IDENTIFICA				
BARRIO	CH	HOJA	4	

#### SUNC-R-CH.1 "La Cónsula I"

# ORDENACION ESTRUCTURAL

Vivienda Protegida % Edificabilidad Residencial	
30,00%	

# ORDENACION PORMENORIZADA PRECEPTIVA

Area de Reparto	Uso	Superficie	Sup. con Aprov.	Suelo Público	In. Edificabilidad	Aprov. Medio	Densidad	
	Area de Reparto	USU	(m2s)	(m2s)	Asociado (m2s)	(m2t/m2s)	UA/m2s	Viv./Ha
	AR.UE.SUNC-R-CH.1	Residencial	84.708,00	84.708,00		0,1713	0,1286	16,00

#### OBJETIVOS, CRITERIOS Y DIRECTRICES VINCULANTES

- 1.- Zonas verdes vinculantes de 32.221 m2s, las grafiadas en plano, para constituir una reserva verde de ampliación de la Cónsula. Única dotación de cesión del área.
- 2.- Vinculante el viario que, en prolongación de la calle Cenobia Camprubí, une la carretera de Coín con la carretera de Álora.
- 3.- El planeamiento de este ámbito debe ser informado, durante el plazo de información al público, por la Dirección General de Aviación Civil, por posible afección de las servidumbres aeronáuticas.
- 4.- Las alturas de edificación, incluido cualquier elemento sobresaliente, no podrán sobrepasar las de las líneas de nivel de las superficies limitadoras de las servidumbres aeronáuticas reflejadas en los planos I.5.6, según específica el art. 9.3.18 de este PGOU.

# ORDENACION PORMENORIZADA INDICATIVA

Usos		Sup. de Suelo	Superficie de T	echo Edificable	CP	Aprov. Objetivo	Número de	Altura Máxima	Tipología	
		Edificable (m2s)	(m2t)		Relativos	(UAS)	Viviendas	Nº de Plantas	de Referencia	
R	ESIDENCIAL LIBR	E		10.1	57,34	1,00	10.157,34	92	B+1	UAS-3
RES	IDENCIAL PROTEC	GIDO		4.35	3,14	0,17	740,03	40	B+1	UAD-1
TOTALES:			14.5	10,48		10.897,37	132			
Aprovechamiento Subjetivo-UAS 9.807,63			Excesos / Defectos Aprovechamiento - UAS				10% Cesi	ión Aprovechamie	1.089,74	
			Dotaciones				Totales	m2s	% Suelo Total	
Espacios Libres Educ		cativo	S.I.P.S.		Depo	ortivo	Dotaciones 32.221		38,04%	
m2s	% Suelo Total	m2s	% Suelo Total	m2s	% Suelo Total	m2s	% Suelo Total	Viario		
32.221 38,04%							m <sup>2</sup> s dotacional/1	00m²t residencial	222,05	

#### CRITERIOS NO VINCULANTES

# OTRAS DETERMINACIONES

### CONDICIONES DE PROGRAMACION

El sistema de actuación deberá quedar establecido antes de los ocho años desde la aprobación definitiva del PGOU.

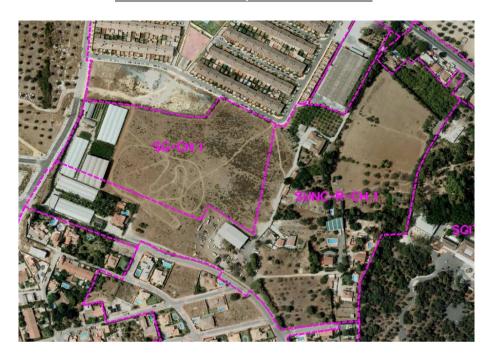
#### CARGAS COMPLEMENTARIAS

Contribuirá a la urbanización de los Sistemas Generales y a las obras contenidas en el Plan Especial de Infraestructuras Básicas y Equipamiento en la forma e importe que se determine.

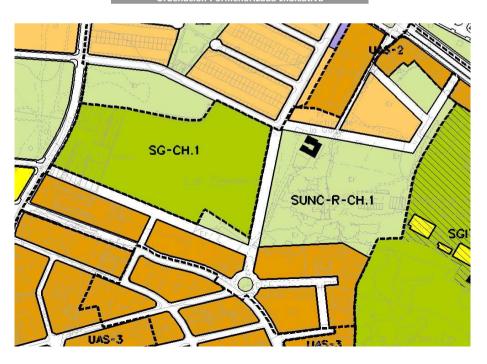
#### CONDICIONES DE GESTION Y AFECCIONES

DESARROLLO	Y GESTION	CONDICIONES PARA LA ORDENACION: AFECCIONES PRINCIPALES						
INSTRUMENTO DE DESARROLLO:	STRUMENTO DE DESARROLLO: PERI			CARRETERAS: AERONAUTICA:				
UNIDAD DE EJECUCION:	UE.SUNC-R-CH.1	VIA PECUARIA:		COS	Ji			
ONIDAD DE ESECUCION.	OE.SONC IC CHI.I	VIA I ECOARIA.		IMPACTO				
EJECUCION:	COMPENSACION	D.P. HIDRAULICO:		AMBIENTAL:				

# Identificación y Localización



# Ordenación Pormenorizada Indicativa



GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA. MALAGA